



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 23 de noviembre de 2016  
**M.C. N° 009/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107 y 160 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Adela Cussi Camata, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Se recomienda al Órgano Ejecutivo para que a través del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en el marco de sus competencias, dar inicio a los estudios técnicos para la factibilidad de la construcción y/o rehabilitación del Aeropuerto de Uncía de la región norte del Departamento de Potosí.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Víctor Hugo Zamora Casteño  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL